

	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

3 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de prestación de servicios logísticos no. 0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día el veintiuno (21) de abril de 2026 y cuatro (04) días del mes de mayo del 2026 así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio.	Durante la supervisión realizada, se verificó que el contratista cuenta con las herramientas, equipos y elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato. Se evidenció la disponibilidad y operatividad de los equipos requeridos, así como el uso adecuado de los mismos por parte del personal encargado de la ejecución de las actividades. Igualmente, se constató que las herramientas se encuentran en condiciones funcionales y aptas para garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno del servicio contratado. Se deja constancia de que el contratista cumple con el requisito de contar con los recursos técnicos y operativos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato. El contratista cumple con la disponibilidad de herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades contratadas. (Anexo N°1)
2	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas (precios, especificaciones, fechas y calidades previstas) y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se verificó que el contratista ejecutó las actividades contractuales de manera idónea, oportuna y conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Fueron desarrolladas cumpliendo con las especificaciones técnicas, tiempos de ejecución, calidades requeridas y demás condiciones pactadas. Asimismo, se evidenció que el servicio fue prestado de manera eficiente y eficaz, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y manteniendo los estándares de calidad exigidos. No se presentaron incumplimientos relacionados con precios, fechas de entrega o especificaciones acordadas. El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual supervisada, respondiendo adecuadamente por la calidad en la ejecución de las actividades desarrolladas.
3	El contratista deberá garantizar la entrega y realización de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los	Durante la supervisión realizada, se verificó que el contratista cumplió con la entrega y ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems contemplados en el presupuesto contractual.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

- 3 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de prestación de servicios logísticos no. 0670 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día el veintiuno (21) de abril de 2026 y cuatro (04) días del mes de mayo del 2026 así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio.	Durante la supervisión realizada, se verificó que el contratista cuenta con las herramientas, equipos y elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato. Se evidenció la disponibilidad y operatividad de los equipos requeridos, así como el uso adecuado de los mismos por parte del personal encargado de la ejecución de las actividades. Igualmente, se constató que las herramientas se encuentran en condiciones funcionales y aptas para garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno del servicio contratado. Se deja constancia de que el contratista cumple con el requisito de contar con los recursos técnicos y operativos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato. El contratista cumple con la disponibilidad de herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades contratadas. (Anexo N°1)
2	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas (precios, especificaciones, fechas y calidades previstas) y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se verificó que el contratista ejecutó las actividades contractuales de manera idónea, oportuna y conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Fueron desarrolladas cumpliendo con las especificaciones técnicas, tiempos de ejecución, calidades requeridas y demás condiciones pactadas. Se evidenció que el servicio fue prestado de manera eficiente y eficaz, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y manteniendo los estándares de calidad exigidos. No se presentaron incumplimientos relacionados con precios, fechas de entrega o especificaciones acordadas. El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual supervisada, respondiendo adecuadamente por la calidad en la ejecución de las actividades desarrolladas.
3	El contratista deberá garantizar la entrega y realización de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems del presupuesto, de conformidad con la propuesta presentada y el respectivo contrato.	Durante la supervisión realizada, se verificó que el contratista cumplió con la entrega y ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems contemplados en el presupuesto contractual. (anexo N°1 ítem 5 y 6)

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Toda una vida
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

6	El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como Alimentación, Transporte, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.	Durante el período objeto de supervisión, se evidenció que el contratista asumió de manera integral los gastos derivados de la ejecución contractual, incluyendo alimentación, transporte, logística y demás costos requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, conforme a las condiciones pactadas. Asimismo, se verificó que dichos gastos fueron cubiertos por cuenta y riesgo del contratista, sin generar erogaciones adicionales para la entidad contratante, garantizando así el normal desarrollo de las actividades programadas.
7	Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Se evidenció que el contratista dispuso y utilizó oportunamente el personal, equipos, herramientas y demás elementos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades. Asimismo, se verificó que los recursos empleados fueron suficientes para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, permitiendo el cumplimiento eficiente y oportuno del objeto contractual conforme a las condiciones establecidas, bajo su cuenta y riesgo la provisión de dichos recursos, sin generar afectaciones en la prestación del servicio ni costos adicionales para la entidad.
8	Realizar entrada al almacén de los ítems requeridos en el contrato (si aplica)	Se verificó que el contratista realizó el correspondiente ingreso al almacén de los elementos requeridos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad y según la aplicabilidad contractual. Constatando que los ítems entregados fueron debidamente relacionados y formalizados mediante los soportes correspondientes, garantizando su trazabilidad, control y adecuada incorporación al inventario institucional, conforme a la normatividad y a las condiciones contractuales pactadas. Dicho proceso se realizó de manera oportuna y en coordinación con las áreas responsables, asegurando la correcta recepción y validación de los elementos entregados. Con el número de entrada 2026.CEN.01.000030 y salida 2026.CEN.01000340.
9	Garantizar vehículos con las mismas características en caso que se deba reemplazar un vehículo por falla mecánica o de cualquier clase.	Durante la ejecución contractual, el contratista garantizó la disponibilidad de vehículos con características equivalentes cuando fue requerido, asegurando la continuidad en la prestación del servicio sin afectar el cumplimiento del contrato.
10	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.	Se evidenció la disposición y cumplimiento del contratista quien atendió de manera oportuna y adecuada los requerimientos, instrucciones y recomendaciones emitidas por la supervisión del contrato, demostrando disposición permanente para la correcta ejecución del objeto contractual. Quien tuvo presente las indicaciones impartidas que fueron implementadas en el desarrollo de las actividades, lo cual permitió ajustar

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Por una Nueva Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

		oportunamente aspectos operativos y logísticos, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas y la continuidad del servicio sin contratiempos. Asimismo, la respuesta del contratista frente a las observaciones realizadas contribuyó al mejoramiento continuo de la ejecución contractual y al fortalecimiento del seguimiento por parte de la supervisión.
11	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Durante la supervisión, se verificó que el contratista asumió de manera autónoma y bajo su responsabilidad la vinculación del personal requerido para la ejecución contractual, sin generar relación laboral ni responsabilidad solidaria para la entidad.
12	El contratista deberá responder por todos los daños o perjuicios ocasionados a terceros, con ocasión a la ejecución y cumplimiento del contrato.	Durante el período supervisado no se evidenciaron daños o perjuicios ocasionados a terceros derivados de la ejecución contractual. Se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron de manera controlada y conforme a las condiciones pactadas, sin que se presentaran incidentes que generaran reclamaciones, afectaciones a bienes o personas, o situaciones que comprometieran la responsabilidad frente a terceros.
13	Realizar un informe de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas, el cual debe tener anexo los registros fotográficos en donde se evidencie la realización de las actividades objeto del contrato.	Durante el período objeto de supervisión, se verificó que el contratista presentó el informe de ejecución contractual correspondiente, debidamente acompañado de los soportes requeridos y registros fotográficos, los cuales evidencian de manera clara el desarrollo de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. La documentación aportada permite realizar seguimiento a la ejecución, así como validar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, garantizando la trazabilidad y verificación de las actividades ejecutadas.
14	No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.	Durante la ejecución contractual, no se evidenció ni se reportó ninguna situación que configurara inhabilidad o incompatibilidad por parte del contratista, que pudiera afectar la celebración o el desarrollo del contrato. Se mantuvo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la contratación, garantizando la continuidad de la relación contractual conforme a la normatividad vigente.
15	Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá	Se verificó que el contratista realizó los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como los aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, conforme a la

200

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Parque Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	normatividad vigente y a los lineamientos establecidos para la ejecución contractual. La revisión de los soportes aportados permitió evidenciar que dichos pagos fueron efectuados de manera oportuna y dentro de los términos legales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social durante toda la ejecución del contrato. Este cumplimiento asegura la correcta vinculación del contratista al sistema de protección social, en concordancia con las disposiciones legales aplicables y los requisitos exigidos por la entidad contratante.
16	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante la supervisión, se evidenció que el contratista asumió de manera directa los gastos, impuestos y demás costos asociados a la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales. Se verificó que dichos conceptos fueron cubiertos oportunamente por el contratista, garantizando el cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros necesarios para el adecuado desarrollo del contrato, sin generar obligaciones económicas adicionales para la entidad. Este cumplimiento permitió la correcta formalización y ejecución del contrato dentro de los parámetros legales y contractuales establecidos.
17	Suscribir acta de liquidación, posterior a la terminación del presente contrato y presentar informe final de ejecución con los debidos soportes que den cuenta de la correcta ejecución del contrato, el cual deberá ser avalado por el supervisor del mismo.	Durante el período objeto de supervisión, se evidenció la disposición del contratista para adelantar el proceso de liquidación del contrato, así como para la presentación del informe final de ejecución, acompañado de los soportes documentales que respaldan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se verificó que la información aportada permite consolidar la ejecución del contrato, reflejando de manera detallada las actividades realizadas, en coherencia con lo pactado y bajo el seguimiento y aval de la supervisión del contrato. El contratista manifestó su disposición para suscribir el acta de liquidación correspondiente, una vez cumplidos los requisitos y procedimientos establecidos por la entidad.

201

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		 <i>Puerto Gaitán</i> Municipio
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	

18	Allegar y cumplir a cabalidad con los amparos básicos y sumas aseguradas mínimas exigidas en el pliego de condiciones.	Durante el período de ejecución contractual, se verificó que el contratista constituyó y mantuvo vigentes las garantías exigidas, cumpliendo con los amparos básicos y las sumas aseguradas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato. Se constató que las pólizas presentadas cubren los riesgos asociados a la ejecución contractual, garantizando la adecuada protección de la entidad frente a posibles incumplimientos, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y las condiciones pactadas. Dichas garantías se mantuvieron actualizadas durante toda la ejecución del contrato, sin interrupciones en su cobertura.
19	Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito necesario para el pago, según aplique.	se evidenció que el contratista presentó la factura electrónica correspondiente al servicio prestado, la cual cuenta con la validación previa de la DIAN, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y los requisitos exigidos para efectos de pago contractual. Se verificó que la factura cumple con los parámetros técnicos, fiscales y administrativos requeridos, garantizando su correcta emisión y soporte dentro del proceso de ejecución y pago del contrato.
20	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.	Durante el periodo de ejecución contractual, se evidenció que el contratista atendió de manera oportuna, clara y coherente los requerimientos e inquietudes formulados por la supervisión del contrato, facilitando el adecuado seguimiento y control de las actividades ejecutadas. Se constató que las respuestas suministradas permitieron aclarar oportunamente aspectos técnicos, operativos y administrativos del contrato, contribuyendo a la toma de decisiones y al correcto desarrollo del objeto contractual sin generar retrasos o inconsistencias en la ejecución. Con disposición permanente del contratista para atender las observaciones realizadas, garantizando una comunicación fluida y efectiva con la supervisión.
21	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás	Durante el período de ejecución, el contratista no reportó amenazas, presiones, peticiones o situaciones relacionadas con actores al margen de la ley que pudieran afectar el normal desarrollo del contrato.

202

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Páramo Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	
22	El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013.	Se verificó que el establecimiento encargado de la preparación de los alimentos cumple con las condiciones de calidad e inocuidad alimentaria exigidas en la Resolución 2674 de 2013. Se constató que el lugar de preparación de los alimentos cuenta con prácticas adecuadas de manipulación, conservación, limpieza y control sanitario, garantizando condiciones óptimas para la elaboración de los productos suministrados dentro del contrato. Se evidenció el cumplimiento de los protocolos básicos de manipulación de alimentos, asegurando que los mismos sean preparados bajo condiciones que minimizan riesgos para la salud de los consumidores.
23	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.	Durante la ejecución contractual, se evidenció que el contratista dio cumplimiento a las disposiciones y lineamientos establecidos en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas de la entidad, aplicando las medidas preventivas y de control requeridas para el desarrollo seguro de las actividades. La adopción de prácticas orientadas a la prevención de riesgos laborales, el uso adecuado de los elementos de protección cuando fue necesario y la observancia de las recomendaciones impartidas en materia de SST, lo cual contribuyó a la ejecución segura de las actividades contractuales. se constató la disposición del contratista para acatar las directrices en esta materia, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal involucrado en la ejecución del contrato.

No.	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS								
1	Constituir y mantener actualizadas las garantías requeridas para la ejecución del contrato.	Durante la ejecución contractual, se verificó que el contratista constituyó las garantías exigidas y las mantuvo vigentes y actualizadas conforme a las condiciones del contrato, asegurando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución.								
		COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZAS N.º	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO		
		SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento	11-44-101281516-Anexo 0	DESDE	HASTA	\$16.932.681.40	Aprobadas		
			Calidad del servicio		20/04/2026	30/09/2026			\$16.932.681.40	Aprobadas
			Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes		20/04/2026	30/11/2026			\$16.932.681.40	Aprobadas
					20/04/2026	30/05/2027	\$16.932.681.40	Aprobadas		

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Progreso Seguro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

			Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales		20/04/2026	30/05/2029	\$4,233,170.35	Aprobadas
			Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101091215 Anexo 0	20/04/2026	30/08/2026	\$350,181,000.00	Aprobadas
2	Cumplir con el cronograma de trabajo acordado con la supervisión y con lo contenido en la oferta de servicios.	Se evidenció que el contratista ejecutó las actividades conforme al cronograma previamente establecido y concertado con la supervisión, así como con lo propuesto en su oferta de servicios, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades.						
3	Presentar informe final junto con el registro de asistencia a las actividades, adjunto a la cuenta de cobro una vez prestados los servicios contratados.	Se verificó la presentación del informe final de ejecución, acompañado de los registros de asistencia correspondientes, los cuales fueron adjuntados a la cuenta de cobro conforme a lo requerido contractualmente.						
4	Avisar a la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad.	Durante la ejecución contractual, no se evidenciaron hechos o circunstancias que afectaran la ejecución del contrato ni que requirieran aviso a la entidad dentro del término establecido.						
5	Atender los requerimientos del supervisor del contrato.	Se evidenció que el contratista atendió de manera oportuna, clara y efectiva los requerimientos emitidos por la supervisión, contribuyendo al adecuado desarrollo del contrato.						
6	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Se verificó que el contratista asumió los gastos, impuestos y costos necesarios para la ejecución contractual, sin generar erogaciones adicionales para la entidad.						
7	Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido.	Durante el proceso de supervisión, se constató que el contratista suscribió el acta de inicio dentro del término establecido contractualmente, cumpliendo así con el requisito indispensable para el inicio de la ejecución del contrato. Dicha suscripción permitió dar formal apertura a las actividades contractuales, garantizando el cumplimiento de las condiciones previamente pactadas entre las partes y habilitando el desarrollo del objeto contractual conforme a lo programado.						
8	Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.	Durante la ejecución del contrato, no fue necesario realizar ampliaciones, prórrogas o modificaciones a las garantías inicialmente constituidas, dado que no se presentaron cambios en las condiciones contractuales.						
9	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato	Se evidenció el cumplimiento del deber de confidencialidad por parte del contratista, garantizando la reserva de la información conocida en desarrollo del contrato, sin presentarse divulgación no autorizada.						

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión

204

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Paz y Prosperidad
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

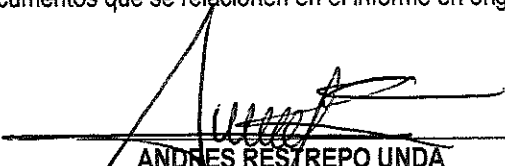
MES	No PLANIL LA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIO N	ARL	CAJA DE COMPENS ACION	ICBF	SENA	TOTAL
Diciembr e/ Enero	9496729 394	22/12/2025	\$178.000	\$227.800	\$7.500	\$52.000	\$39.000	\$26.000	\$530.300
Enero / febrero	9501008 874	04/03/2026	\$222.200	\$284.300	\$9.400	\$71.200	\$53.400	\$35.700	\$676.200
Febrero / Marzo	9501009 786	04/03/2026	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$70.100	\$52.600	\$35.100	\$666.100
Marzo / Abril	9502987 158	13/04/2026	\$219.400	\$280.800	\$9.300	\$70.300	\$52.800	\$35.200	\$667.800
VALOR TOTAL									\$2.540.400

- 5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	\$ 84.663.407,00
PAGOS ANTERIORES	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ \$ 84.663.407,00

- 6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el día veintiuno (21) de abril de 2026 y cuatro (04) días del mes de mayo del 2026, por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$\$ 84.663.407,00) M/CTE.

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.


ANDRES RESTREPO UNDA
Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento
SUPERVISOR

Elaboro: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	Reviso: Edgar Hildebrando Celis Cabanero	Aprobó: Andres Restrepo Unda
Cargo: CPS0001	Cargo: Profesional Universitario Grado 03	Cargo: Director de Agroindustria Comercio y Emprendimiento

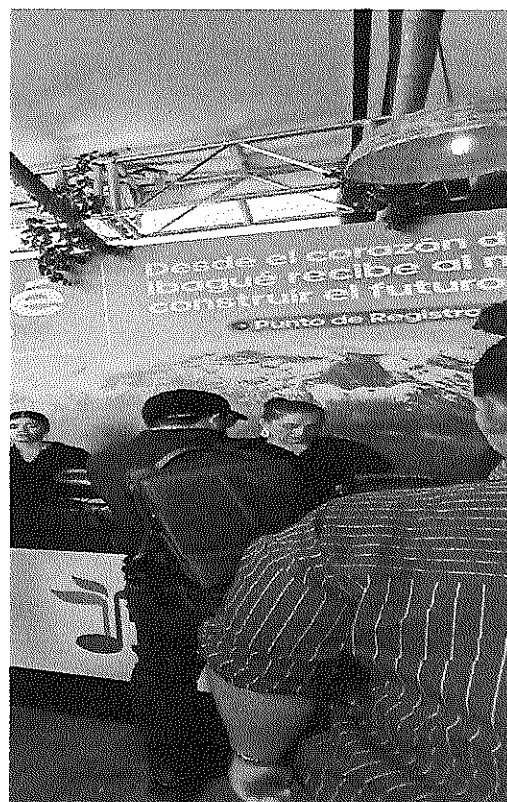
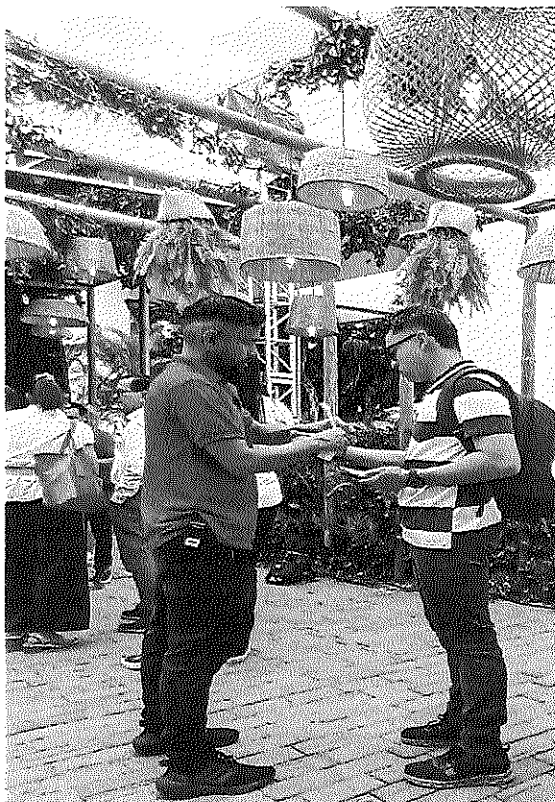
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Forum Natura
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANEXO N°1

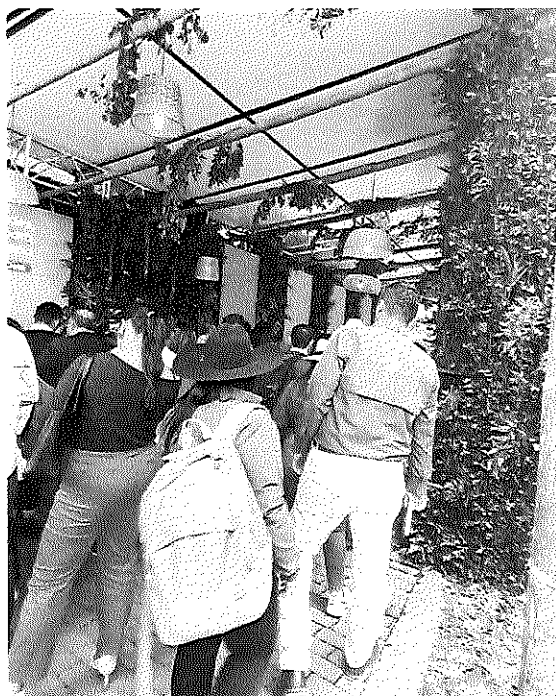
ÍTEM 1 INSCRIPCIÓN

Descripción de la actividad:

Acceso general a la Cumbre Glocal de Economía Circular (Nova-Next Summit), para 3 días, incluye agenda academica entregada por la organización, muestra comercial, Networking y evento social oficial, kit de bienvenida estandar, certificado digital de asistencia.



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Páramo del Guineá
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

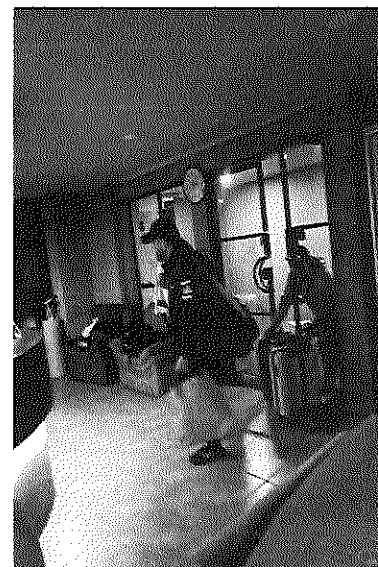
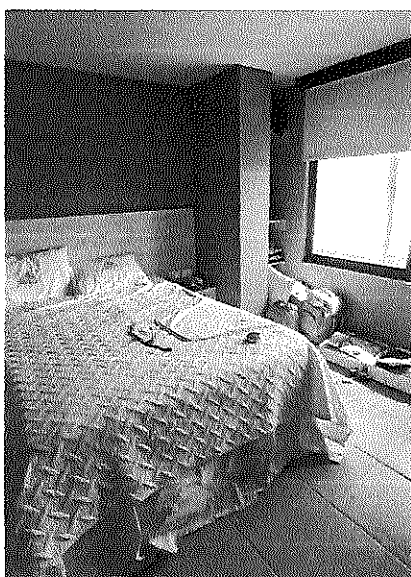


 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán POTRO NEGRO
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ÍTEM 2 HOSPEDAJE

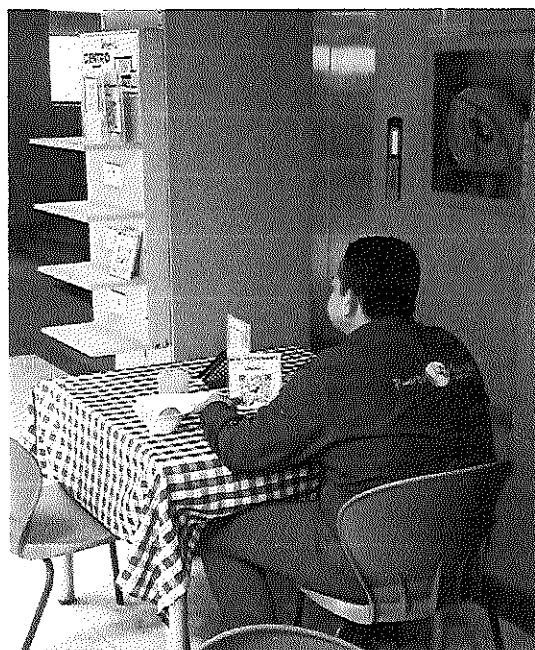
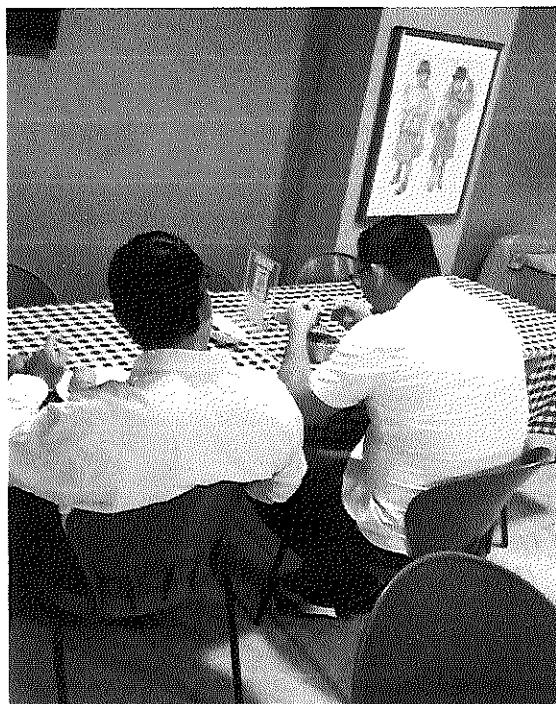
Descripción de la actividad:

Habitación en acomodación individual o doble, con baño privado, toallas, closet, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable, con desayuno el cual estará conformado por caldo de carne de res, pollo o pescado. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja compuesta con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche) Las raciones de alimentación y acomodación será para 18 personas durante 2 noches y 3 días.



208

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Paz y Justicia
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	



209

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Tercero del Milenio
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

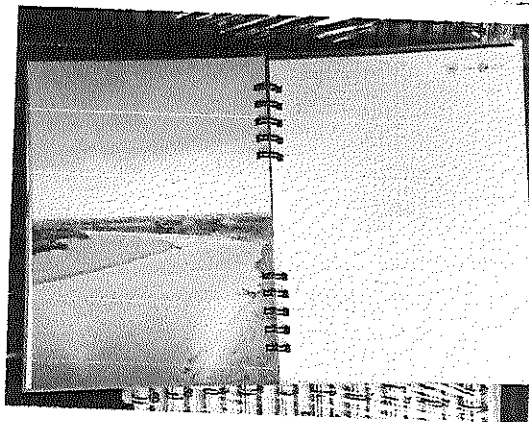
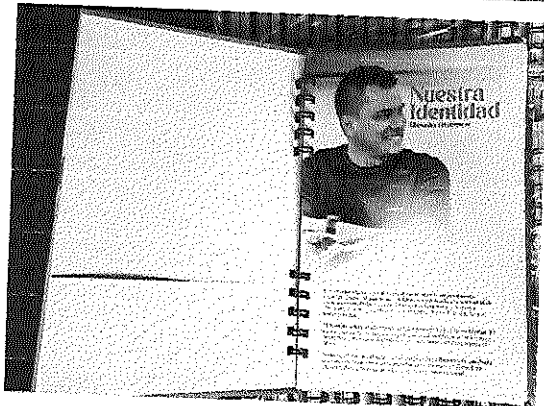
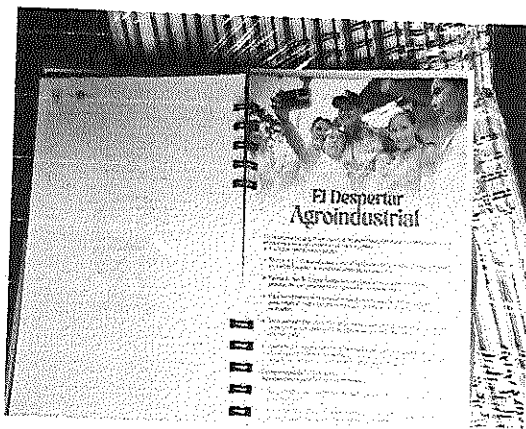
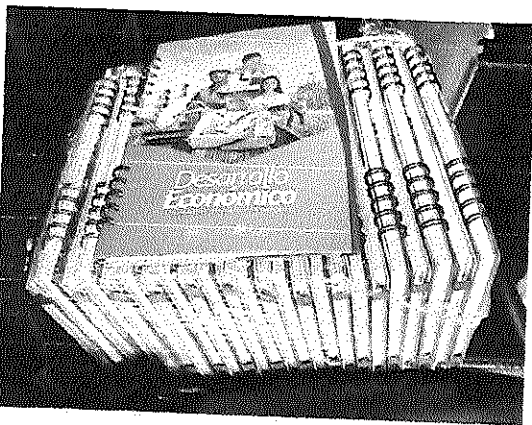
ÍTEMS 5 y 6

Descripción de la actividad:

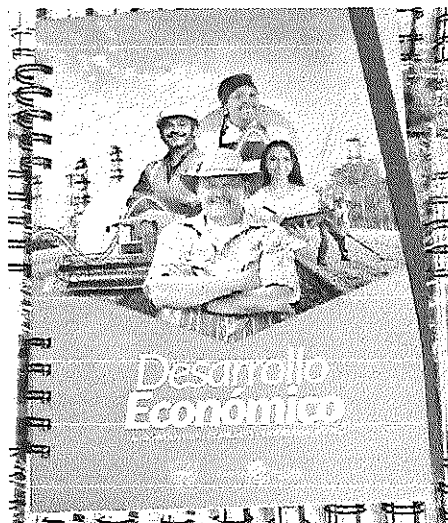
AGENDA: Agenda institucional tipo souvenir elaborada en pasta dura de 1.5 mm, impresa a todo color y plastificada en acabado mate. Consta de 100 hojas internas, anillado Doble O, banda sintética de refuerzo, bolsillo interno. La carátula será personalizada, a convenir con el supervisor, e incluirá los logos institucionales del Municipio de Puerto Gaitán – Meta. La agenda incorporará cinco (5) páginas internas destinadas a la promoción de los atractivos turísticos del municipio.

CAMISAS: Camisa tipo Columbia de manga larga, con corte ergonómico para hombre y mujer, confeccionada poliéster–algodón, con tejido transpirable, con cuello camisero, cierre frontal con botones resistentes, Bolsillos frontales con tapa y cierre en botón o velcro. Puños ajustables con botón, con costuras reforzadas, color según requerimiento del supervisor, en tallas para hombre y mujer, desde XS hasta XXL (o según necesidad) la cual deberá contener los logos institucionales.

Desarrollo de obligación: Se deja constancia de que las agendas institucionales fueron entregadas a funcionarios y contratistas de la Administración Municipal que asistieron al evento “Cumbre Glocal”, como parte de la estrategia de promoción y representación institucional, con el propósito de entregar un souvenir representativo de nuestro municipio y fortalecer la identidad y sentido de pertenencia territorial.

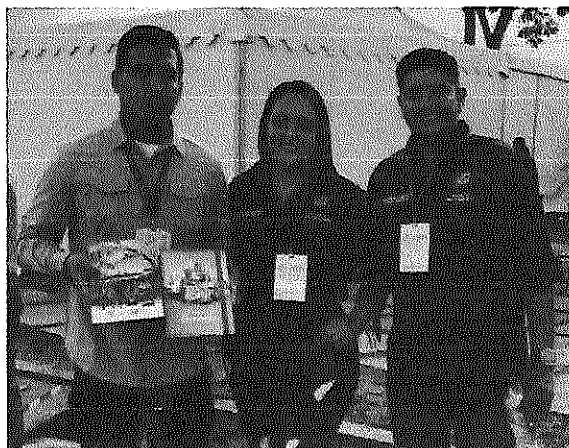
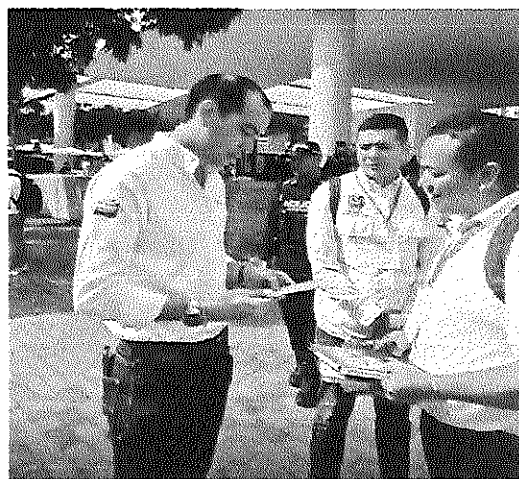
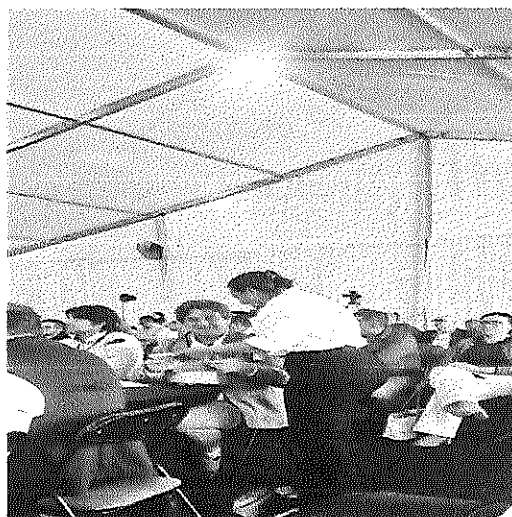


 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Turismo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	



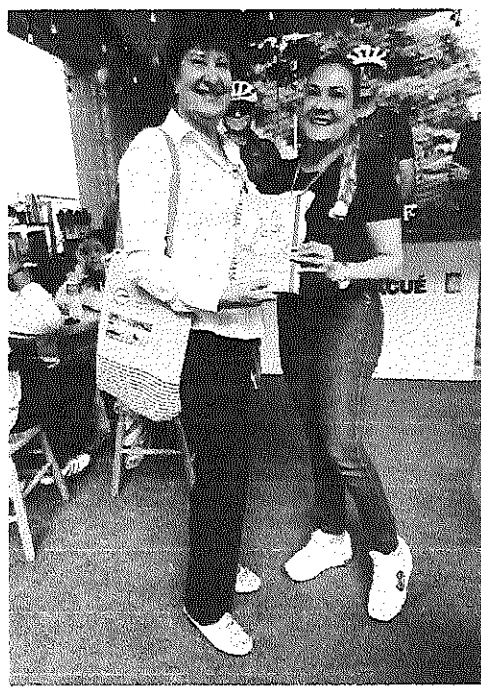
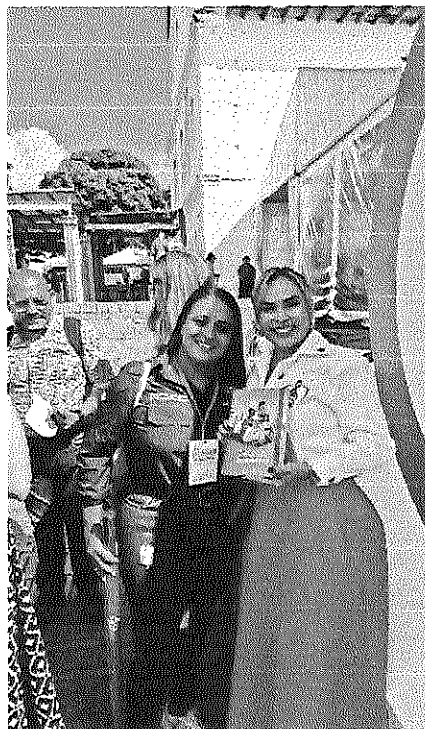
20

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Municipio de Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

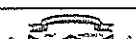


212

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	



213

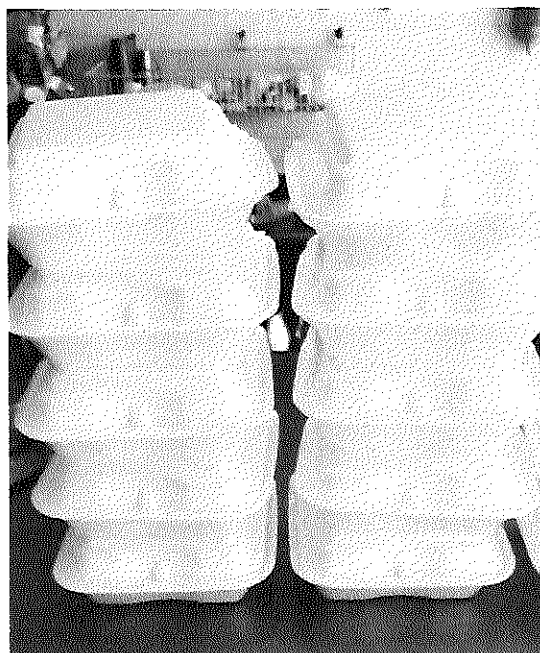
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ÍTEMS 3 y 4 ALMUERZO Y CENA

Descripción de la actividad:

ALMUERZO: Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. Las raciones de alimentación serán para 18 personas durante 3 días.

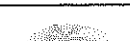
CENAS: Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) debidamente empacado de manera individual en recipiente (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. Las raciones de alimentación serán para 18 personas durante 3 días.



219

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS		 Puerto Gaitán Forjando Historia
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Punto de Naturaleza
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ÍTEMS 7 TRANSPORTE TERRESTRE

Descripción de la actividad:

Servicio de ida y regreso (Puerto Gaitán - Ibagué - Puerto Gaitán) en microbus o buseta, con capacidad mínima para 23 pasajeros, incluye transporte interno (desde el hotel al Museo Panoptico de Ibagué al hotel) durante los días del evento.



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

